

Proporcione los siguientes detalles sobre el origen de su informe

Parte contratante	República Dominicana
Centro Nacional de Coordinación	
Nombre completo de la institución:	Dirección de Vida Silvestre y Biodiversidad Subsecretaria de Areas Protegidas y Biodiversidad
Nombre y cargo del funcionario encargado:	Lic. Renato Rimoli Director
Dirección postal:	Av. J. F. Kennedy, Los Jardines, Km. 6 ½ Santo Domingo, R. D.
Teléfono:	(809) 227-6550
Facsímile:	
Correo electrónico:	Vida.silvestre@codetel.net.do
Funcionario encargado del informe nacional (si fuera distinto)	
Nombre y cargo del funcionario encargado:	Dr. Abel Hernandez Director Direccion General de Planificación Forestal Subsecretaria de Recursos Forestales
Dirección postal:	Edificio Oficinas Gubernamentales (Huacal) Av. Mexico, esq. Leopoldo Navarro, Santo Domingo, R. D.
Teléfono:	(809) 688 0902
Facsímile:	
Correo electrónico:	dgpforestal@hotmail.com
Presentación	
Firma del funcionario responsable de presentar el informe nacional:	
Fecha de la presentación:	28 de enero 2002

Proporcione una información sumaria sobre el proceso por el que se ha preparado este informe incluída la información sobre las clases de interesados que han participado activamente en su preparación y sobre los textos que se utilizaron como base para el informe

En la preparación de este informe participaron técnicos de la Subsecretaria de Recursos Forestales, específicamente los técnicos pertenecientes a la Dirección General de Planificación Forestal de la Subsecretaria de Recursos Forestales de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Decisión IV/7 sobre diversidad biológica forestal

1. ¿Cuál es la prioridad relativa que su país asigna a la aplicación de esta decisión?					
a) Alta		b) Media		c) Baja	
2. ¿Con cual amplitud son los recursos disponibles adecuados para satisfacer las obligaciones y recomendaciones?					
a) Buena		b) Adecuada		c) Restringida	X
				d) muy restringida	

3. ¿Ha evaluado su país la situación y tendencias de su diversidad biológica forestal y ha determinado las opciones para su conservación y utilización sostenible? (Decisión IV/7, párrafo 12)	
a) no	
b) evaluación en curso (indique los detalles)	X
c) evaluación completada (indique los detalles)	
d) no pertinente	

Si la Parte contratante es un país en desarrollo o un país con economía en transición	
-	
4. ¿Ha pedido su país asistencia por conducto del mecanismo financiero para proyectos que promuevan la aplicación del programa de trabajo centrado en la diversidad biológica forestal? (Decisión IV/7, párrafo 7)	
a) no	X
b) sí (indique los detalles a continuación)	

Elemento 1 del programa: Enfoques olísticos e intersectoriales de los ecosistemas que integren la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, teniendo en cuenta las consideraciones económicas y sociales

5. ¿Ha determinado su país metodologías para mejorar la integración de la conservación y utilización sostenibles de la diversidad biológica forestal en un enfoque olístico de ordenación sostenible de los bosques a nivel nacional? (programa de trabajo, párrafo 13)	
a) no	
b) sí - amplitud limitada (indique los detalles a continuación)	X
c) sí - gran amplitud (indique los detalles a continuación)	
d) no aplicable	
6. ¿Ha preparado su país metodologías para adelantar la integración de los conocimientos tradicionales relacionados con los bosques en la ordenación sostenible de los bosques, de conformidad con el Artículo 8 j)? (programa de trabajo, párrafo 14)	
a) no	X
b) sí - amplitud limitada (indique los detalles a continuación)	
c) sí - gran amplitud (indique los detalles a continuación)	
d) no aplicable	
7. ¿Ha promovido su país la cooperación sobre la conservación y utilización sostenible de los recursos biológicos forestales a todos los niveles, de conformidad con los Artículos 5 y 16 del Convenio? (programa de trabajo, párrafo 15)	
a) no	
b) sí - amplitud limitada (indique los detalles a continuación)	

c) sí - gran amplitud (indique los detalles a continuación)	
d) no aplicable	
8. ¿Ha fomentado su país el intercambio de la información técnica y científica pertinente en redes a todos los niveles de las zonas forestales protegidas y modalidades de establecimiento de redes, y todos los tipos de ecosistemas forestales? (programa de trabajo, párrafo 17)	
a) no	
b) sí - amplitud limitada (indique los detalles a continuación)	X
c) sí - gran amplitud (indique los detalles a continuación)	
d) no aplicable	

Elemento 2 del programa: Análisis científico exhaustivo de las formas en que las actividades humanas, en particular las prácticas de ordenación forestal, influyen en la diversidad biológica, y evaluación de los medios para minimizar o mitigar las influencias negativas

9. ¿Ha promovido su país actividades para aumentar la comprensión de las influencias positivas y negativas de los seres humanos en los ecosistemas forestales por parte de los científicos y los encargados de la ordenación del uso de la tierra y de la formulación de políticas y otras Partes interesadas? (programa de trabajo, párrafo 29)	
a) actividades mínimas	
b) sí - amplitud limitada (indique los detalles a continuación)	X
c) sí - gran amplitud (indique los detalles a continuación)	
d) no aplicable	
10. ¿Ha promovido su país actividades para recoger experiencias de ordenación e información científica, indígena y local en los planos nacional y local para el intercambio de enfoques e instrumentos a fin de mejorar las prácticas forestales con respecto a la diversidad biológica forestal? (programa de trabajo, párrafo 30)	
a) actividad mínima	
b) sí - amplitud limitada (indique los detalles a continuación)	X
c) sí - gran amplitud (indique los detalles a continuación)	
d) no aplicable	
11. ¿Ha promovido su país actividades con el objetivo de crear opciones para minimizar o mitigar las influencias negativas y fomentar las influencias positivas de los seres humanos en la diversidad biológica forestal? (programa de trabajo, párrafo 31)	
a) actividad mínima	
b) sí - amplitud limitada (indique los detalles a continuación)	X
c) sí - gran amplitud (indique los detalles a continuación)	
d) no aplicable	
12. ¿Ha promovido su país actividades para minimizar los efectos de las especies exóticas en la diversidad biológica forestal? (programa de trabajo, párrafo 32)	
a) actividad mínima	
b) sí - amplitud limitada (indique los detalles a continuación)	X
c) sí - gran amplitud (indique los detalles a continuación)	
d) no aplicable	

13. ¿Ha determinado su país medios y mecanismos para mejorar el establecimiento de prioridades y la identificación de actividades de investigación relacionadas con las influencias que tienen las actividades humanas, en particular las prácticas de ordenación forestal, en la diversidad biológica? (programa de trabajo, párrafo 33)	
a) actividad mínima	
b) sí - amplitud limitada (indique los detalles a continuación)	X
c) sí - gran amplitud (indique los detalles a continuación)	
d) no aplicable	
14. ¿Mantiene su país los resultados de las investigaciones y las síntesis de los informes de los mejores conocimientos científicos y tradicionales existentes sobre aspectos fundamentales de la diversidad biológica y, de ser así, los ha difundido lo más posible? (programa de trabajo, párrafo 34)	
a) no pertinente	X
b) algunos textos pertinentes, pero no con amplia divulgación	
c) textos importantes que pudieran ser más ampliamente difundidos (indique los detalles a continuación)	
d) sí - ya han sido ampliamente difundidos (indique los detalles a continuación)	
15. ¿Ha preparado su país estudios monográficos sobre la evaluación de los efectos de los incendios y de las especies exóticas en la diversidad biológica forestal y sus influencias en la ordenación de ecosistemas forestales y de las sabanas? (programa de trabajo, párrafo 35)	
a) no - indique a continuación si se debe a falta de monografías disponibles o a otros motivos	X
b) sí - proporcione a continuación opiniones que pueda tener sobre la utilidad de la preparación de monografías para elaborar una comprensión mejor biológica del problema y/o respuestas para una mejor ordenación.	

Elemento 3 del programa: Metodologías necesarias para impulsar el desarrollo y la aplicación de los criterios e indicadores sobre diversidad biológica forestal

16. ¿Ha evaluado su país la experiencia adquirida en los procesos nacionales y regionales, para determinar los elementos comunes y los vacíos existentes en las actuales iniciativas y mejorar los indicadores sobre la diversidad biológica forestal? (programa de trabajo, párrafo 43)	
a) actividad mínima	X
b) sí - amplitud limitada (indique los detalles a continuación)	
c) sí - gran amplitud (indique los detalles a continuación)	
d) no aplicable	
17. ¿Ha realizado su país estudios e inventarios taxonómicos a nivel nacional que prevén una evaluación básica de la diversidad biológica forestal? (programa de trabajo, párrafo 44)	
a) actividad mínima	X
b) sí - amplitud limitada (indique los detalles a continuación)	
c) sí - gran amplitud (indique los detalles a continuación)	
d) no aplicable	

Si ha marcado las casillas de las preguntas 5 a 17 en las que se le invita a proporcionar otros detalles, hágalo así en este lugar. (En la información pueden incluirse descripciones de metodologías y actividades emprendidas, motivos del éxito o del fracaso, resultados y lecciones aprendidas)

A raíz de este informe, hemos revisado el programa de trabajo, siendo una tarea la definición de cómo se podrá colaborar más ampliamente en su aplicación. Cabe señalar, que hay algunos de los programas, que implementa la subsecretaría podrían ser enmarcados, dentro de los lineamientos del programa de trabajo, tal es el caso de Programa Nacional de Reforestación, y el Programa Nacional de Prevención y control de Incendios Forestales, entre otros, de los cuales comentaremos más adelante.

Aunque con una limitada amplitud dada la amplitud del trabajo de la Subsecretaría, pero se hacen esfuerzos en pro- de la diversidad biológica forestal, ejemplo de ello son los viveros forestales en los cuales se producen las plantas que requiere la institución y además muchas de las cuales son donadas instituciones u organizaciones sin fines de lucro.

En este mismo orden podemos citar al Programa Nacional de reforestación a través del cual se vinculan diferentes organizaciones comunitarias e instituciones en convenios de reforestación, ubicados en lugares de interés para el trabajo de la institución, en toda la geografía nacional.

Uno de los problemas básicos de nuestro país es la limitación de recursos económicos para la realización de los trabajos en el sector forestal. En el caso específico del convenio, hasta el momento, no existe la asignación de recursos específicos, para la realización de actividades del mismo.

Hasta la fecha, el país no cuenta con proyectos específicos formulados para la aplicación de este programa, no obstante hay proyectos en ejecución que pueden contribuir con este programa de trabajo.

Los lineamientos de política forestal del país están basados en los principios de sostenibilidad, valoración, democratización, descentralización, regionalización, equidad, y transparencia.

Las medidas adoptadas están basadas en los lineamientos de política planteados en el acápite 6, pero no están basados específicamente en los resultados del cuarto período de sesiones del Foro Intergubernamental sobre Bosques.

El Programa Nacional de reforestación, se plantea el principio de sostenibilidad y en la estrategia para Cumplir con esta política se encuentra la ordenación de tierras forestales públicas y privadas. El mismo es de amplitud limitada en virtud de que este programa se encuentra en los inicios de su implementación.

Los lineamientos de política forestal de país plantean en sus principios:

La democratización, como un proceso en el cual la sociedad civil disponga de mecanismos concretos de acceso a la toma de decisiones.

Equidad, planteando acceso igual para todos los ciudadanos, sin importar posición, sexo o edad.

Para nuestra institución ha sido de gran interés la vinculación de todos los actores vinculados con la problemática forestal del país en la búsqueda de soluciones. En este sentido el señalado programa tiene dentro de su estrategia:

Financiamientos e incentivos, con miras a lograr la aplicación de un sistema de incentivos (subsidios directos e indirectos, bonos, exoneraciones, pagos de servicios ambientales) por parte del Estado para la recuperación de la cobertura en cuencas altas,

Promoción de la competitividad, con el objetivo de fortalecer la capacidad del sector privado y de las organizaciones forestales del país, para aumentar la competitividad de los bienes y servicios provenientes del bosque y plantaciones forestales, par su inserción exitosa en el mercado nacional e internacional.

Para la ejecución del programa se prevé la participación directa de las diferentes instituciones, organizaciones no gubernamentales, grupos comunitarios de base, instituciones académicas y religiosas, clubes culturales y deportivos, empresarios, productores, estudiantes, profesionales interesados en la restauración de los recursos naturales y en la eliminación de la pobreza rural

Es importante señalar que las labores de reforestación que se realizan en su gran mayoría se apoyan en grupos comunitarios ubicados en los diferentes puntos de trabajo, a los cuales se les suministran las

plantas, personal, se les da asistencia técnica, para realizar los trabajos de reforestación previamente acordados con cada uno de ellos.

- a) En la actualidad las áreas silvestres protegidas cubren una superficie cercana a los 9,045 KM², que representan el 32% del país, de estos aproximadamente el 70% del bosque denso con que cuenta el país está ubicado dentro de los parques nacionales o reservas forestales

El Programa Nacional de reforestación plantea el Fomento al **Manejo sostenible de Bosques**, y en este orden se señala que se adoptarán principios, criterios e indicadores nacionales para el manejo de los bosques productivos.

Se declaran *areas de Manejo Forestal Permanente * a los bosques calificados como bosques naturales productivos, para dar garantía en el uso del recurso y promover la inversión en el manejo a largo plazo.

Se promoverá la * Certificación del Manejo Forestal *

El programa contempla además la regeneración natural en áreas de protección, cercando las mismas para que se regeneren naturalmente y cumplan la función de proteger suelos y aguas

Nuestra institución ha adoptado medidas tendentes a valorar los bienes y servicios proporcionados por el bosque , no respondiendo a las propuestas de acción del foro intergubernamental sobre bosques , pero que si coinciden con esta iniciativa, las acciones desplegadas son las siguientes:

Con el apoyo de la Agencias de Cooperación internacional, la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales, inició un proceso a mediados de este año 2001, tendente a implementar en el país un **Sistema Nacional de Servicios Ambientales**, a través del cual se establezcan las reglamentaciones legales e institucionales para la aplicación del pago por servicios ambientales.

Se definen los conceptos sobre los cuales se básale reglamento, identificándose en esta parte los servicios ambientales tales como:

- 1)secuestro, almacenamiento y estacionamiento de los gases de efecto invernadero (especialmente carbono CO₂)
- 2) protección y producción de agua en las cuencas hidrográficas, en términos de calidad, cantidad y distribución estacional.
- 3) conservación de la biodiversidad (protección, conocimiento)
- 4) Belleza escénica o paisaje derivada de los bosques, plantaciones forestales y parajes naturales
- 5) La protección (prevención y mitigación) contra desastres ocasionados por fenómenos naturales.

Eventualmente podrán ser reconocidos mediante la investigación científica, otros servicios que no estén contemplados en el reglamento.

El referido documento también establece lo referente a la gestión y administración, se define un comité de cuentas y la gerencia, las operaciones administrativas, inspección auditoria y control y de los recursos de la cuenta especial –satélite.

Además de la formulación del reglamento se ha trabajado conjuntamente en la capacitación de un equipo de técnicos, en cuantificación de servicios ambientales, los cuales tendrán la responsabilidad de cuantificar y valorar los diferentes servicios ambientales establecidos en el reglamento.